



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00175236- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Resolución Decanal 497/2022, que aprueba el proyecto de extensión denominado "Fortaleciendo derechos lingüísticos en comunidades de personas refugiadas, asiladas y migrantes", a cargo de Ingrid Viñas como responsable y docente de la propuesta, con cronograma de actividades entre los meses de marzo y diciembre de 2022;

La nota presentada por la responsable a la Secretaría de Extensión, en la que informa sobre cambios en la constitución del equipo de trabajo y nuevas actividades del proyecto, a desarrollarse durante el transcurso del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades propuestas cumplen con los requisitos formulados por la Secretaría de Extensión para tales fines;

Que la Resolución Decanal 497/2022 otorga aval al proyecto por un período de dos años;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR las nuevas actividades a realizarse entre los meses de marzo y diciembre de 2023 en el marco del proyecto de extensión denominado "Fortaleciendo derechos lingüísticos en comunidades de personas refugiadas, asiladas y migrantes", a cargo de Ingrid Viñas como responsable y docente de la propuesta, y Catalina De Carlini, Florencia García Trigueros, Carla Gazzola, Franco Martínez Parenti, Mariana Miranda, Florencia Macarena Moyano y Lian Murphy como tutores docentes.

ARTICULO 2º: La presente resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y

archívese.

f.t.